

Bases para el IDEARIO ESCOLAR

de las Escuelas Parroquiales e Institutos Educativos Diocesanos en la Diócesis de Concordia

Por el presente documento el Obispo Diocesano, por medio de la Junta Diocesana de Educación Católica, propone las bases comunes para el *Ideario* particular que debe guiar la labor educativa de cada una de las *Escuelas Parroquiales* y demás *Institutos Educativos* pertenecientes al *Obispado de Concordia*, Argentina.

El *Ideario* es un documento de *declaración de principios* para la tarea educativa que asume cada Institución escolar. Sirve de *marco referencial de los proyectos particulares* de las diversas comunidades educativas; ofrece una clara definición de los fines fundamentales y de él surgen objetivos o metas concretas, inmediatas y evaluables que orientan las planificaciones.

1. CONCEPTOS FUNDAMENTALES QUE DAN SENTIDO A NUESTRA LABOR EDUCATIVA

a. La dignidad de la persona humana

La razón de ser de la escuela es ayudar al niño, al adolescente y al joven a alcanzar, de forma libre y responsable, su madurez humana. El hombre es persona en comunidad de personas.

En cuanto “persona”, cada ser humano es una unidad bio - psíquico - espiritual, con todo lo que le pertenece: inteligencia, voluntad, libertad, sentimientos, facultades operativas y creativas, derechos y obligaciones, relaciones sociales y misión en el mundo y en la historia.

Toda esta riqueza interior hace que cada persona humana lleve en su ser un proyecto esencial, dinámico, que se concreta en un personal proyecto de vida mediante el esfuerzo profundo de buscar, no el mero placer o el poseer, no sólo la ciencia o la eficiencia, sino los valores auténticos de la verdad, el bien y la belleza.

En la fe conocemos las verdades de vida que Dios nos revela acerca del hombre:

- Es creado a imagen y semejanza de Dios, capaz de conocer y amar a su Creador; es la única creatura en la tierra a la que Dios ha amado por sí misma.
- Por el pecado el hombre perdió la santidad y la justicia originales que vienen de Dios. El pecado en su raíz es la búsqueda de autonomía moral frente a Dios, que conduce a la desobediencia y al abuso de su libertad, y en sus consecuencias trastoca la debida ordenación del hombre al fin último y sus relaciones consigo mismo, con los demás hombres y con toda la creación. Cada persona humana vive su existencia individual y colectiva en una dramática lucha entre el bien y el mal.
- El hombre ha sido redimido y justificado en Cristo, arrancado de la esclavitud del mal e inmerso por la gracia en la corriente vital de lo divino. Jesucristo abrió un camino cuyo seguimiento santifica y da un nuevo sentido a la vida humana y a la misma

muerte. Constituidos por la gracia de la adopción filial hijos de Dios en el Hijo, podemos clamar a Dios en el Espíritu: *¡Abba, Padre!*

- Llamado en el Bautismo a ser y a vivir como hijo de Dios en el seguimiento de Jesús, el cristiano es ungido por el Espíritu Santo como sacerdote, profeta y rey, partícipe de la comunión misionera de la Iglesia, destinado a la vida eterna.

Estas características de la persona humana enseñadas por la Revelación divina señalan la meta educativa para los alumnos de nuestras escuelas católicas: la autoconducción del personal proyecto de vida, que, en definitiva, debe coincidir con el proyecto de Dios sobre el hombre y sobre el mundo, y que culmina en Cristo como fin de la creación ¹. De esta finalidad se sigue el programa de actividades educativas fundamentales.

b. El matrimonio y la familia en el plan de Dios

El hombre y la mujer son creados, es decir, son queridos por Dios: por una parte, en una perfecta igualdad en tanto que personas humanas, y por otra, en su ser respectivo y complementario de varón y mujer ².

El matrimonio es una alianza entre el varón y la mujer, por la cual constituyen entre sí un consorcio de toda la vida. Por su misma naturaleza el matrimonio se ordena al mutuo bien de los cónyuges y a la generación y educación de los hijos.

La familia es la célula natural y fundamental de la sociedad:

- Es comunidad de personas donde se viven las relaciones básicas de sponsalidad, paternidad, filiación y fraternidad.
- Sirve a la vida al transmitirla en la procreación, al protegerla desde su concepción hasta su término natural, y al educarla en su desarrollo.
- Participa en la construcción de la sociedad con su servicio al bien común y como primera escuela de las virtudes sociales.

Cristo, el Señor, ha elevado la alianza matrimonial a la dignidad de sacramento entre bautizados. La familia cristiana, constituida sobre la base del sacramento del matrimonio, vive la participación en la vida y la misión de la Iglesia, familia de los hijos de Dios, comunidad de fe, culto y amor.

El hombre y la mujer, creados a imagen y semejanza de Dios Uno y Trino, que en sí mismo es comunión de Personas, están llamados a realizarse en el amor compartido y fecundo que es la familia.

Los procesos educativos deben ayudar a madurar los valores de la familia, el amor y una sana sexualidad que conduzcan a una vida sobria y a adquirir aquellas actitudes, virtudes y costumbres que harán estable y feliz el hogar que un día funden los educandos.

c. El bien común de la sociedad

Conforme a la naturaleza social de la persona humana, el bien de cada cual está necesariamente relacionado con el bien común. La educación se orienta no sólo al desarrollo humano individual sino también al servicio del *bien común* de la comunidad social.

Por bien común, es preciso entender “el conjunto de aquellas condiciones de la vida social que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros conseguir más plena y fácilmente su

¹ cf. *EPV*, 30

² *Cat IC*, 369

propia perfección”³.

El bien común es garantía del bien personal, familiar y asociativo. La *solidaridad* como principio social confiere particular relieve a la realización del mismo.

La dignidad de la persona humana, connatural a la vida humana e igual a toda persona, es raíz de los *derechos humanos*, universales e inviolables, reconocidos ante todo por la razón y proclamados por las Naciones Unidas en la *Declaración Universal de los Derechos del Hombre*. La fuente última de los derechos humanos no se encuentra en la mera voluntad de los seres humanos, en la realidad del Estado o en los poderes públicos, sino en el hombre mismo y en Dios su Creador.

Indisolublemente unidos a los derechos se encuentran los *deberes* del hombre. Entre unos y otros existe recíproca complementariedad.

La educación orienta a la construcción de una sociedad reconciliada en la justicia y en el amor. Los valores fundamentales de la vida social que debe inculcar la tarea educativa son la *verdad*, la *libertad* y la *justicia*, como también la promoción de la *paz*, fruto de la justicia y la caridad.

Los procesos educativos deben formar la conciencia del *medio ambiente* como un bien colectivo que se debe respetar. La tutela y preservación de un ambiente íntegro y sano para todos, también para las generaciones futuras, constituye un desafío para la humanidad entera y es un deber común y universal.

2. EDUCAR, FORMAR, ACOMPAÑAR

Por su interioridad, la persona humana es superior a las cosas corporales y al universo entero. Su entendimiento no se limita a la percepción de lo fenoménico, sino que es capaz de alcanzar con certeza la realidad inteligible, se debe perfeccionar por la sabiduría que atrae suavemente a la mente humana hacia la búsqueda y el amor de la verdad y el bien, y alcanza su plenitud cuando las cosas visibles lo llevan a lo invisible, al Creador, a pesar de que, como consecuencia del pecado, el entendimiento se encuentre parcialmente débil y a oscuras. Finalmente, por un don del Espíritu Santo, el hombre puede llegar en la fe a contemplar y gustar el misterio del plan divino⁴.

La *educación* posibilita el recibir y transmitir crítico de la cultura y el compartir de las diversas culturas, de acuerdo a un eje de valores y un proyecto de vida, que llevan a hacer del hombre un ser humano en la plenitud querida por Dios.

La educación no se limita a impartir conocimientos, sino que fomenta la dignidad y fraternidad humanas, desarrolla todas las facultades del educando, estimula el ejercicio responsable de la libertad, prepara para la vida profesional, forma el sentido ético y social, abre a la trascendencia. La dignidad de la persona humana implica y exige la formación y rectitud de la conciencia moral, que hace posible asumir la responsabilidad de los actos.

El dinamismo de la *formación* en la escuela católica consiste, en último término, en proponer a Cristo como modelo y norma del ser y del actuar, del amar y del ser amado, referencia de la vida entera y principio de los dinamismos vitales, fuente de la sabiduría que lleva a la obediencia de la fe.

Para nosotros, creyentes cristianos, la educación es también la acción de toda la Iglesia, encarnada por una comunidad particular, que busca formar, generar y promover convicciones, actitudes y conductas que nacen de los valores cristianos y del espíritu de las bienaventuranzas.

³ GS, 26

⁴ cf. GS, 15

Esta tarea adquiere toda su fecundidad en el testimonio de quienes, con sus obras, se convierten en modelos para los demás, maestros que ayudan a vivir. De alguna manera la función de directivos, docentes, no docentes, sacerdotes, religiosos, catequistas, es la de *acompañar* en el recorrido de la educación a la verdad como maestros de vida.

3. FAMILIA Y EDUCACIÓN

La Tradición católica enseña que la familia tiene una misión educativa propia y original que viene de Dios.

“Puesto que los padres han dado la vida a sus hijos, tienen la gravísima obligación de educar a la prole, y, por tanto, hay que reconocerlos como los principales educadores de sus hijos”⁵.

Los padres tienen el derecho y deber de escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos, la formación moral y religiosa que esté de acuerdo con sus propias convicciones, a elegir el tipo de estudios y escuelas a tal fin, y a ser considerados miembros de la comunidad educativa⁶. A su vez tienen el deber de no desentenderse de la escuela, asumiendo y viviendo plenamente sus responsabilidades educativas, viendo en la escuela una colaboradora y no una sustituta de su misión⁷.

Al confiar sus hijos a la escuela parroquial, los padres aceptan los principios educativos formulados en su *Ideario*, conformado a las presentes *Bases*, y se esforzarán en conocer más profundamente el proyecto educativo del colegio.

4. EDUCACIÓN Y SOCIEDAD

La sociedad, representada en sus Instituciones republicanas, tiene el deber de fomentar y garantizar la acción educativa como respuesta a los derechos de la persona. “La Iglesia tiene derecho a establecer y dirigir escuelas de cualquier materia, género y grado”⁸, y lo ejerce en el marco de las leyes vigentes.

El principio de *libertad de enseñanza* hace necesario que la oferta del sistema educativo público suponga tanto establecimientos de gestión estatal como de gestión privada.

El Estado, en sus diversos niveles, nacional, provincial o municipal, según corresponda, en virtud del principio de *subsidiariedad*, debe respetar las iniciativas de orden privado para garantizar la libre elección de los padres del centro educativo para sus hijos, fijando las bases y lineamientos generales del sistema educativo y supervisando las actividades en la medida requerida por el bien común y los proyectos educativos institucionales de acuerdo con su *ideario*. El Estado autoriza los servicios educativos públicos de gestión privada y garantiza su ejercicio, con especial atención a los que se prestan en sectores sociales más desfavorecidos. Debe también el Estado prestar los servicios educativos que hagan falta para satisfacer las necesidades sociales no atendidas, garantizando que la educación llegue a toda la sociedad, conforme al principio de igualdad de oportunidades educativas⁹.

⁵ GE,2

⁶ cf. EPV,117-118

⁷ cf. EPV,119

⁸ CDC, c.800 § 1

⁹ cf. EPV,120-123

5. LA ESCUELA

La escuela es una institución subsidiaria y complementaria de la familia, que es el agente natural y primario de la educación. La escuela tiene la misión de educar, “ayudando a los padres en el cumplimiento de su deber y en nombre de la comunidad humana”¹⁰.

Cada escuela es una comunidad de educadores y educandos (padres, directivos, personal docente y no docente, y alumnos; y, cuando se trata de escuelas católicas, también sacerdotes y consagrados), que comparten un mismo proyecto educativo y unen sus esfuerzos para hacerlo realidad¹¹, en un ámbito de relación interpersonal y clima comunitario. Su fin es la comunicación sistemática y crítica de la cultura¹². El ámbito interactivo de la comunidad educativa posibilita un proceso de crecimiento y educación permanente en todos sus estamentos.

La escuela, procurando la excelencia educativa, debe¹³:

- cultivar con asiduo cuidado las facultades intelectuales,
- desarrollar la capacidad del recto juicio, para posibilitar una actitud crítica frente a la realidad, desde el valor fundamental orientador del proyecto personal de vida.
- introducir en el patrimonio de la cultura,
- promover el sentido de los valores (dimensión ética de la cultura), y su realización mediante el responsable y libre ejercicio de la voluntad,
- preparar de modo inmediato para niveles de estudio superiores, y de modo remoto para la vida profesional para lo cual cultiva los valores de idoneidad, honestidad, laboriosidad, solidaridad, justicia,
- integrar en la sociedad mediante la asimilación de los valores cívicos.

6. LA ESCUELA CATÓLICA

A la Iglesia compete el deber y el derecho de educar por la misión que Dios le ha confiado, que es la de ayudar a los hombres para que puedan llegar a la plenitud de la vida cristiana¹⁴. Es el ejercicio de este deber y derecho el que ha llevado a la autoridad eclesial a crear, autorizar o reconocer las escuelas católicas en el ámbito de la Iglesia diocesana de Concordia.

Con la escuela coexisten otros agentes transmisores de cultura, que ofrecen proyectos y modelos de vida no siempre coincidentes:

- La *familia*, insustituible pero insuficiente agente educativo, que debe ser respetada y ayudada a discernir sus valores fundantes y proyecto de vida asumido.
- Los *grupos y ambientes humanos* que rodean, alternan o incluso sustituyen a la familia.
- Los *medios de comunicación social*, que siempre brindan de modo altamente sugestivo sus modelos y proyectos de vida.

Nuestras escuelas, en cuanto “católicas”, proponen un proyecto educativo en el cual Cristo es el fundamento. El fin es permitir al educando descubrir, formular y autoconducir su personal

¹⁰ GE,5

¹¹ cf. EPV,94

¹² LEC,26

¹³ cf. GE,5

¹⁴ cf. CDC, c.794 § 1

proyecto de vida, adquirir convicciones profundas y actitudes sólidas, y asumir compromisos coherentes desde su condición de bautizado.

“La meta que la escuela católica se propone, respecto de los niños y jóvenes, es la de conducir al encuentro con Jesucristo vivo, Hijo del Padre, hermano y amigo, Maestro y Pastor misericordioso, esperanza, camino, verdad y vida, y, así, a la vivencia de la alianza con Dios y con los hombres”¹⁵.

La escuela católica se distingue por la referencia explícita y compartida por todos los miembros de su comunidad a la visión cristiana de la vida, del mundo y de la historia¹⁶.

Conscientes de que el hombre histórico ha sido redimido por Cristo, las normas, las motivaciones interiores y las metas finales de la tarea educativa deben tender a formar al cristiano en la gracia y en las virtudes que lo configuran con Cristo, su modelo, y le permitan colaborar en la construcción del Reino de Dios¹⁷.

Educación es formar comunidad. Al ser la Santísima Trinidad el modelo trascendente de la familia y de la comunidad, el proceso catequístico escolar contempla en las relaciones de “familiaridad” intratrinitaria, la imagen conductora de los vínculos interpersonales en la escuela.

Como comunidad cristiana, la escuela católica:

- se alimenta y confronta, en la vida personal de los miembros de la comunidad y en los proyectos educativos, con la Palabra de Dios y la Tradición viva de la Iglesia,
- es comunidad donde se ora y se celebra la Liturgia de la Iglesia en aquello que compete,
- procura en la institución escolar una atmósfera animada de un espíritu evangélico de libertad y caridad,
- suscita la devoción filial a la Virgen María como Madre, Modelo e Intercesora,
- propone el modelo de los Santos como ideal de vida posible y realizable.

En cuanto comunidad eclesial, la escuela católica participa de la misión de toda la Iglesia: evangelizar¹⁸. Se ha definido la misión de la escuela católica como evangelizar educando. Para concretar esta misión y hacerla operativa, se hace necesario ir construyendo una escuela en *clave misionera y pastoral*. Esta misión y tarea abarcan todo el quehacer educativo y a todos los actores: párroco o capellán, apoderado legal, directivos, docentes, auxiliares, alumnos, familias, religiosos y seculares, viviendo el ideal de comunidad educativa como comunidad cristiana testimonial. Lo que da unidad a la tarea es la búsqueda de la síntesis fe - vida - cultura.

En el plan de estudios, la escuela católica procura capacitar para la inculturación de la fe, reflexionando sobre las exigencias de la misma en todos los sectores del conocimiento y de la responsabilidad humana. Una escuela en clave pastoral busca el diálogo de los contenidos de las diversas asignaturas con el Evangelio, procurando incidir con el mensaje cristiano, a través de todo el *currículum* escolar, sobre el pensamiento y la vida de los adultos, jóvenes y niños. En esta tarea los principales agentes de la pastoral educativa son los educadores.

Dentro de un mundo caracterizado por el pluralismo, la escuela católica promueve el respeto de la libertad de conciencia y prepara para la construcción de la sociedad desde la identidad cristiana y en espíritu de diálogo, reforzando su empeño educativo para formar personalidades firmes, capaces de resistir al relativismo debilitante y de vivir coherentemente las

¹⁵ DA, 336

¹⁶ cf. LEC,33-34

¹⁷ cf. LEC,36

¹⁸ cf. EN,14

exigencias del propio bautismo con espíritu misionero ¹⁹.

7. LA ESCUELA PARROQUIAL

En estrecha relación con las familias está la comunidad parroquial: ambas se unen en el plano de la educación de la fe.

“La parroquia es una determinada comunidad de fieles constituida de modo estable en la Iglesia particular, cuya cura pastoral, bajo la autoridad del Obispo diocesano, se encomienda a un párroco, como su pastor propio” ²⁰.

La parroquia es una comunión orgánica y misionera de comunidades y movimientos que vive en Cristo y lo transmite, evangeliza, celebra la liturgia, anima la caridad fraterna y la promoción humana, y procura la inculturación de la fe ²¹. Por su identidad propia, la escuela parroquial se integra a la misma como una comunidad que participa del ser y la misión de la parroquia.

Por ser la realización local más inmediata del Misterio de la Iglesia, la parroquia ofrece una aportación original y particularmente preciosa a la formación de los niños y jóvenes, los debe acoger entrañablemente, integrar comunitariamente, favorecer la formación de su identidad humana y cristiana, estimular su vocación propia, fomentar la participación activa frente a la problemática de la realidad circundante mediante un compromiso de solidaridad y servicio a la comunidad, para lograr la *Civilización del Amor*.

La escuela parroquial promueve entre sus miembros la integración en la vida de la parroquia de manera particular en la Misa dominical, en la que toda la comunidad es convocada para celebrar la Pascua del Señor, y fomenta la celebración frecuente del sacramento de la Reconciliación. La escuela estimula la participación de los educandos en asociaciones y movimientos laicales para la comunión eclesial, la formación cristiana, la espiritualidad de discípulos y el apostolado de los niños y de los jóvenes.

Como Iglesia que se encuentra entre las casas de los hombres, la parroquia asume la evangelización de todo su territorio. La escuela parroquial, privilegiado ámbito evangelizador, al acoger a las familias del sector, se incorpora al proyecto pastoral de la parroquia: cristianizar todo el grupo familiar. Así, procura no sólo catequizar a los niños sino también la evangelización de los padres, anima su integración en una vida comunitaria eclesial estable, y ayuda a acompañar el crecimiento de la fe de sus hijos.

La pastoral educativa de la escuela forma parte de la organicidad misionera de la parroquia, bajo la efectiva autoridad del párroco, en comunión con el obispo. La vinculación de la parroquia con la comunidad educativa siempre se realiza dentro de esta perspectiva pastoral. La escuela está presente en el *Consejo Pastoral Parroquial* como ámbito para desarrollar el diálogo pastoral, que culmine en la coordinación vital de la acción evangelizadora ²².

8. LA COMUNIDAD EDUCATIVA

¹⁹ cf. *LEC*,11-12

²⁰ *DCD*, c.515 § 1

²¹ cf. *DSD*,58

²² cf. *EPV*,155

La labor educativa tiene lugar en una estructura que llamamos *Comunidad Educativa*, que es el conjunto de estamentos conformado por padres, directivos, personal docente y no docente, sacerdotes y consagrados, alumnos y la entidad promotora, que, relacionados entre sí, caracterizan a la escuela como institución de formación integral ²³.

El clima participativo en la comunidad educativa exige comulgar con las finalidades institucionales y objetivos fundamentales de la escuela, y requiere el interés de todos sus integrantes por el proyecto educativo, de modo que cada uno pueda cumplir su parte, siempre con el espíritu evangélico de la caridad y la libertad. Las vías de comunicación deben estar, por lo tanto, abiertas en todas las direcciones entre quienes comparten la vida de la escuela ²⁴.

El personal escolar deberá profesar la fe católica y vivirla coherentemente ²⁵, ya que “el docente educa con su palabra y con su vida” ²⁶, tanto en su vida profesional como privada, presentando existencialmente el modelo de hombre que propone como ideal.

Todos los miembros de la comunidad educativa procurarán trabajar corporativamente para el cumplimiento de los objetivos institucionales con idoneidad, responsabilidad, honestidad y espíritu de servicio al bien común.

La formación permanente será interés de todos.

El esfuerzo personal del alumno deberá convertirlo en primer agente de su propia educación, al menos en los niveles medio y superior ²⁷.

Los educadores escolares participan en el proceso educativo mediante las tareas de conducción, enseñanza, acompañamiento y apoyo. Los docentes atenderán a su capacitación y perfeccionamiento profesional, dedicación a las tareas específicas y demás compromisos de su función ²⁸.

Mediante asociaciones de padres se procurará fomentar la responsabilidad de la familia en todos los aspectos del proceso educativo ²⁹.

Las asociaciones de ex alumnos posibilitarán la continuidad de la tarea educativa y su proyección a la comunidad circundante más allá del ciclo escolar.

Se dará prioridad en el campo educativo a los numerosos sectores pobres de la población, marginados material y culturalmente ³⁰.

La comunidad escolar se preocupará de estrechar sus vínculos con el entorno social, promoviendo una relación cordial y de cooperación con las instituciones locales o barriales. Cuando sea necesario y posible, a través de emprendimientos de alfabetización, promoción humana y asistencia social, como parte integral de la evangelización, contribuirá al progreso y desarrollo humano de la comunidad circundante.

De este modo la comunidad educativa encarnará el llamado de Jesús Maestro que nos invita a amarlo en los pequeños y necesitados, recibiendo de Él el reconocimiento de ser sus amigos por cumplir sus mandamientos.

²³ cf. *ELC*,22

²⁴ cf. *DRE*,39

²⁵ cf. *CDC*, c.803 § 2

²⁶ *EPV*,115

²⁷ cf. *EPV*,113

²⁸ cf. *EPV*,114

²⁹ cf. *DP*, 1039

³⁰ cf. *DP*, 1043

DOCUMENTOS ECLESIALES

- CDC* *Código de Derecho Canónico*; ver, en particular, cc.793-806
- CatIC* *Catecismo de la Iglesia Católica*
- GE* CONC. VATICANO II, *Gravissimum educationis*
- GS* CONC. VATICANO II, *Gaudium et Spes*
- EN* PABLO VI, *Evangelii Nuntiandi* (1975)
PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* (2004)
- LEC* CONGR. EDUC. CATÓLICA, *La escuela católica* (1977)
- ELC* CONGR. EDUC. CATÓLICA, *El laico católico, testigo de la fe en la escuela* (1982)
- DRE* CONGR. EDUC. CATÓLICA, *Dimensión religiosa de la educación en la escuela católica* (1998)
CONGR. EDUC. CATÓLICA, *La escuela católica en el umbral del tercer milenio* (1998)
CONGR. EDUC. CATÓLICA, *Educación juntos en la escuela católica* (2007)
EPISCOPADO LATINOAMERICANO, *Documento de Medellín* (1968); cap. IV. Educación
DPEPISCOPADO LATINOAMERICANO, *Documento de Puebla* (1979); 3ª Parte, cap. III,4. Educación
- DSD* EPISCOPADO LATINOAMERICANO, *Documento de Santo Domingo* (1992); 3.4. La acción educativa de la Iglesia
- DA* EPISCOPADO LATINOAMERICANO, *Documento de Aparecida* (2007); 6.4.6. La Educación Católica; 10.1. La educación como bien público
- EPV* CONF. EPISCOPAL ARG., EQUIPO EPISCOPAL EDUC. CATÓLICA, *Educación y proyecto de vida* (1985)
CONF. EPISCOPAL ARG. *El desafío de educar en el amor. Documentos diversos* (2006)

[**Regresar a Página de Homilias - Carta - Mensajes**](#)